A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FIDEMONI S. A.

Como Comisario de FIDEMONI S. A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 2015, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes lo siguiente:

- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He recibido de los Administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- La correspondencia, los libros de: actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día.
- Además, informo que la custodia y conservación de los bienes de la empresa y/o
 de terceros bajo la responsabilidad de la misma, es adecuada, encontrándose
 además, debidamente asegurados.
- 5. Los procedimientos de control interno son adecuados.
- Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 7. En mi opinión, los estados de situación y resultados de la Empresa, son confiables y además presentan razonablemente la situación de la compañía al 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a normas internacionales de información financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2015 comparados con los del año 2014 son:

2015 2014

Capital de Trabajo US\$ 1'168,483.18 US\$ 1'228,135.17

Resultado del ejercicio US\$ -16,934.74 US\$ 105,108.53

Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al estado de situación y al estado de resultados de Fidemoni S.A. por el ejercicio de 2015

F###

ABG.CHRISTIAN LEUSCHNER LUQUE

Atentamente,